

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario núm. 10.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Negociado 3.º = Circular.

Considerando que la ley electoral vigente, al prescribir en su art. 47 que las vacantes que ocurran despues de haber tomado asiento los Diputados en el Congreso se reemplazarán por elecciones parciales y sucesivas que se han de celebrar de un modo enteramente conforme con las elecciones generales, no señala sin embargo el plazo en que han de verificarse estas elecciones, S. M. se ha servido mandar:

1.º Que las elecciones que han de hacerse para llenar las vacantes que resulten á consecuencia de haber optado por determinada provincia los Sres. Diputados á las Constituyentes que han sido elegidos por varias, se efectúen dentro del término de 30 dias, á contar desde aquel en que se inserte en la *Gaceta* el Real decreto declarando la vacante y convocando á nuevas elecciones.

2.º Que en las Baleares y Canarias empiecen á contarse los 30 dias desde que los Gober-

nadores reciban la noticia oficial del Real decreto declarando la vacante, sea por la *Gaceta*, ó por comunicacion directa del Gobierno.

3.º Que los Gobernadores, segun su prudente arbitrio, fijen dentro de dicho término el dia en que debe empezar la eleccion, que se verificará en la forma prescrita en la ley de 20 de Julio de 1837 y Real decreto de convocatoria de 11 de Agosto último.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1854. = Santa Cruz. — Sr. Gobernador de la provincia de...

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA.

En este dia queda abierto el pago de la mensualidad de Noviembre último para las clases pasivas de la provincia. Albacete 11 de Diciembre de 1854. = El Tesorero, Rafael Ariza.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Excmo. Sr. Capitan general de Valencia con fecha 2 del actual me dice lo que copio.

Debiendo procederse á la eleccion de Habilitados que representen en el año de 1855 las corporaciones de Sres. Generales y Brigadieres de Cuartel, Gefes y Oficiales de reemplazo, comisiones activas, estados mayores de plazas y ascendentes, y pendientes de revalidacion se servirá V. S. disponer lo convenienté á fin de que los votos esten en esta Capitania general el dia 26

del que rige; remitiéndolos cerrados al Estado mayor para que reunidos se proceda á la eleccion en la forma acostumbrada.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los Sres. que espresa la preinserta comunicacion, á fin de que para el 20 del presente mes estén en este Gobierno Militar los referidos votos, para remitirlos á S. E. Albacete 11 de Diciembre de 1854.—El Brigadier, Herreros.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Con arreglo á lo prevenido por reglamento se anuncian vacantes las escuelas de ambos sexos que á continuacion se espresan.

POR OPOSICION.

En Minaya una de niños dotada con 5000 rs. anuales, 1000 de retribucion y casa.

En Letur una de niñas dotada con 2000 rs. anuales y casa.

SIN OPOSICION.

En Bienservida una de niñas dotada con 1333 rs. anuales y casa.

En San Pedro una de niños dotada con 2000 rs. anuales y casa.

En Ballestero una de niñas dotada con 1333 rs. anuales, 400 de retribucion y casa.

En Alatoz una de niñas dotada con 1333 rs. anuales, 300 de retribucion y casa.

En Fuentealbilla una de niños dotada con 2000 rs. anuales, 200 de retribucion y casa.

A las vacantes espresadas se admiten solicitudes en todo el presente mes con el objeto de colocar maestros interinos, hasta que llegue la época para proveerlas en propiedad, las de oposicion. Albacete 9 de Diciembre de 1854.—Vice-presidente, *Sebastian Medina*.—*José Maria Lopez*, Secretario.

JUNTA DE PATRONOS DEL COLEGIO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE CIUDAD-REAL.

Vacante la plaza de Inspector de este Colegio se hace público, á fin de que los aspirantes dirijan su solicitud, franca de porte, al Sr. Gobernador de esta provincia en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, acompañada de una certificacion del Ayuntamiento y Sr. Cura párroco de su domicilio de ser de una conducta moral y religiosa irreprochable, asi como tambien mayor de 20 años, persona de esmerada educacion, esperiencia y carácter, y de estricta y juiciosa disciplina y aptitud para el buen desempeño de dicho cargo.

El estipendio señalado á este destino es de 6 rs. diarios, y además la manutencion y lavado y planchado de la ropa.

Ciudad-Real 5 de Diciembre de 1854.—El Presidente, *Joaquin Escacio*.—*Pablo J. Vidal*, Secretario.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados á Cortes por esta provincia.

D. Tomas Rodenas
Bautista Febrero
Francisco Sanchez Orca
Antonio Garcia Mona
Pedro Perete
Mariano Sanchez Orea
Francisco Montejano
Ignacio Lopez
Manuel Gimenez
Julian Oliver
Juan Garcia Romero
Bartolomé Alcantud
Severiano Córcoles
Julian Valiente
Antonio Cotillas
Juan Antonio Diaz
Pascual Gonzalez de Francisco
Francisco Huerta
Baltasar Córcoles
Sinforiano Tercero
Estanislao Morcillo
Casto Córcoles
Andres Martinez
Fulgencio Córcoles
Diego Tercero
Fulgencio Navarro
Mateo Córcoles
Andres Gonzalez
Antonio Aroca
Gonzalo Fernandez
José Garcia mayor
Antonio Cotillas, pbro.

D. Pascual Córcoles
Pedro Gonzalez
Mariano Sanchez
Pedro Rodenas
Francisco Tercero, pbro.
Antonio Gonzalez mayor
Galo Sanchez
Francisco Antonio Martinez
Manuel Oliver
Pedro Izu
Francisco Rodriguez de Vera
Baltasar Huerta
Antonio Sarabia
José Garijo Cerro
Tomas Fernandez mayor
Antonio Gonzalez Toño
Balbino Gonzalez
Esteban Lopez
Francisco Alcantud
Francisco Gonzalez
José Baidés
Manuel Romero, phro.
Juan Antonio La plaza
Pedro Molina
José Gimenez Blanco
Marcelino Valenciano
Prudencio Gonzalez
Andres Fernandez
Felix Sanchez Colin
Blas Felipe
Juan Soldevila

D. Juan Crisóstomo Molina
Juan Antonio Gimenez
Manuel Garcia
Juan Antonio Martinez
Francisco Garcia Ferreiro
José Molina
Indalecio Molina
Juan José Gonzalez
Pedro Gonzalez, pbro.
Pedro Sarrion
Fernando Alfaro, pbro.
Cándido Lopez
Antonio Ruiz
Francisco Garcia Abellan
Fernando Gimenez
Lorenzo Rieta
Juan Ruiz
Agustín Honrubia
Antonio Baidés
Andres Molina
Benito Lopez Peña
Ceferino Valenciano
Eusebio Lacuerda
Francisco Cano
Francisco Gonzalez
Antonio Montejano
Fernando Córcoles
Juan Montejano
Francisco Diaz Solanero
Pedro Soria
José Gimenez Sanchez

D. Tomas Córcoles
 Juan Antonio Garcia
 Pedro Sanchez Clemente
 Rosendo Alcantud
 Miguel Gonzalez
 José Rodenas
 Pablo Martinez
 Juan Lopez
 Luis Diaz
 José Cifuentes Royo
 Pedro Gimenez Blanco
 Pedro Garcia Pacheco
 Antonio Molina Catarra
 José Navarro
 Lorenzo Montejano
 José Valcarcel
 Antonio Sevilla
 Damian Martinez
 Antonio de la Cruz Gonzalez
 Juan Pradel
 Pascual Garcia
 Domingo Rodenas
 Manuel Córcoles
 Ventura Alfaro
 Rufino Aranda
 José Montero
 Vicente Navarro
 Diego Navarro
 Juan Navarro
 Alonso Gonzalez
 Serapio Rodenas
 Bartolomé Guerrero
 Carlos Garcia
 Agustín Cifuentes Rubio
 Fernando Martinez
 Fulgencio Garcia Camaron
 Miguel Valenciano
 José Diaz Roque mayor
 José Diaz Roque menor
 Miguel Lopez Collejo
 Manuel Alcantud
 Pascual Guerrero
 Antonio Sanchez Colon
 Antonio Ramirez
 Cándido Naharro
 José Navarro
 José Montejano
 Bonifacio Lopez
 Fernando Sanchez
 Pedro Lopez
 Miguel Cosillas
 Antonio Cifuentes Rubio
 Antonio Sanchez Orea
 Alonso Martinez
 Alejandro Diaz
 Agustín Garcia

PETROLIA.

D. Antonio Munera
 Antonio Belmonte
 Ildefonso de Torres
 Bernabé Gomez Corredor
 Juan Gonzalez
 Juan Berdejo
 José Gonzalez
 Damian Lopez
 Roque Piqueras
 Crispin Lizan
 Bernabé Gomez Onrubia
 Genaro Torres
 Eugenio Rodriguez
 Pedro Ortiz
 José Piñero

D. Pedro Garcia Lopez
 Pedro Esteban Serrano

PEÑASCOSA.

D. Antonio Flores
 Ramon Moreno
 Alonso Córcoles
 Agustín Guillen
 Sebastian Flores
 Juan Gonzalez Martinez
 Roman Martinez
 Jesus Esparcia
 Pedro José Gonzalez
 Antonio Gonzalez Royo
 Manuel Soriano
 Antonio Córcoles
 Julian Flores
 Atanasio Garcia
 Juan Francisco Garcia
 Gil Gonzalez
 Marcos Rodriguez
 Hipólito Cabezuelo
 Eusebio Cabezuelo
 Bartolomé Córcoles
 Antonio Garcia Mayorazgo
 Santiago Córcoles
 Alonso Córcoles Martinez
 Gonzalo Gonzalez
 Meliton Garcia
 Agustín Flores y Cuerda
 Juan Flores
 Mariano Rodriguez
 Tomás Córcoles
 Pío Carrasco
 Felix Córcoles
 Antonio Garcia Maleno
 Ramon Rodriguez
 Manuel Sanchez
 Antonio Morote
 José Gonzalez
 Celestino Gonzalez
 Rafael Arcas
 José Baldevira
 Ignacio Rodriguez
 Francisco Garcia
 Ambrosio Sanchez
 Juan Atanasio Cuerda
 Antonio Vecina
 Pedro Lucas
 Juan Lucas
 Pedro Cuerda
 José Moreno
 Juan Moreno
 Rufino Soriano
 Agustín Gonzalez
 Antonio Gonzalez Marijuano
 Juan Antonio Cano
 Alonso Sanchez
 Miguel Flores
 Juan Cano
 José Sanchez Titos
 Agustín Flores
 Melquiades Flores
 Ramon Flores
 Gabino Flores
 Mariano Lopez Ramon
 Silverio Fernandez

ROBLEDO.

D. Carlos Niño de Muñoz
 Francisco Lopez Roman

D. Hilario Ortega
 Juan Manuel Ortega
 Juan José Garvi
 José Garvi
 Miguel Garvi mayor
 Manuel Belmonte
 Manuel Martinez
 Manuel Garvi menor
 Santos Garvi

RIOPAR.

D. Francisco Galindo
 Juan Antonio Morales
 Nicasio Garcia
 Antonio Martinez
 Angel Cabezuelo
 Antonio Castillo
 José Banegas
 José Antonio Lozano
 Juan Antonio Alejo menor
 Juan Soria
 Manuel Lozano
 Sebastian Galindo
 Simon Arteseros
 Simon Cerezo
 Valentin Sanchez

Pozo-hondo.

D. Eusebio Lopez
 Gregorio Garcia
 Pedro Abellan
 Rafael Ramirez
 Julian Córcoles
 Felix Martinez
 Elias Lopez
 Juan Lopez
 Pascual Herreros
 Fernando Garcia
 Antonio Garcia del Corral
 Juan Ruiz Rodenas
 Pedro Izú
 José Diana
 Feliciano Rengel
 Manuel Gonzalez
 Juan Nepomuceno Alcantud
 Ildefonso Perea
 Francisco Gonzalez
 Antonio Sanchez Marujo
 José Nuñez
 Julian Garcia
 Juan Garcia de Simon
 Cayetano Garcia
 Faustino Saez
 Pedro Baidés
 Manuel Garcia de Gregorio
 Cipriano Garcia
 Leon Sanchez
 Juan Cortés
 José Baidés
 Victoriano Cano
 Antolin Rodenas
 Juan Alvarez
 Alejandro Garcia
 Cesáreo Sanchez
 Juan Garcia Moreno
 Manuel Martinez
 Eusebio Sanchez
 Juan Manuel Garcia
 Miguel Córcoles
 Juan Garcia
 Alonso Sanchez Cañete

D. Pascual Morcillo
 Jorge Oliver
 Agustin Ramirez
 Lucio Garcia
 Domingo Córcoles
 Juan Francisco Garcia
 Antonio Garcia de Tomas
 Domingo Garcia
 Fernando Sanchez Tarca
 Benito Lopez
 José Lopez
 Luciano Lopez
 Juan Roche
 Juan José Moreno
 Tomas Ibañez
 Gonzalo Garcia
 Nicomedes Ortega
 Manuel Soriano
 Francisco Navarro
 Cristobal Ruiz
 Manuel Cremades
 Juan Armero
 Juan Navarro
 Luis Sanchez
 Damian Arroyo
 José Sanchez
 Eloy Martinez
 Fulgencio Villaescusa
 Ignacio Gonzalez
 Anselmo Rodriguez
 Matias Garcia
 Pedro Gonzalez
 Miguel Lopez Rovira
 José Iniguez
 Alfonso Felipe
 Teodoro Felipe
 José Felipe
 Miguel Pascual
 Feliciano Morcillo
 Antonio Alcantud Requejo
 Juan Agundo Diaz
 Pedro Molina Nuñez
 Juan Morote
 Paulino Garcia
 Leon Martinez
 Antonio Martinez Pelon
 Basilio Alcántud
 Manuel Alcantud
 Marcos Alcantud
 Miguel Cotillas
 Fernando Alcantud
 Tomas Rodenas
 Iginio Garcia
 José Gomez
 Pablo Garcia Paterna
 José Guil
 Bernardo Ortega
 Gregorio Sanchez Rullo
 Justo Tercero
 José Leon Sanchez
 Ignacio Rodenas
 Pedro Marta Pelon
 Juan Sanchez Botillo
 José Abellan
 José Córcoles
 Pedro Córcoles
 Gabriel Oliver
 Silvestre Sanchez
 Manuel Lagunas
 Fernando Gonzalez
 Juan Sanchez
 Antonio Tafalla
 Baltasar Torres

D. José Sanchez Teatino
 Gregorio Soria
 Manuel Castor Sanchez
 Tiburcio Sanchez
 Patricio Sanchez
 Fernando Alcantud
 Matias Felipe
 Pascual Armero
 Angel Garcia
 Francisco Garcia Piti
 Cipriano Sanchez
 José Donate
 José Sanchez Coronel
 Antonio Armero
 Cayetano Tarraga
 Pedro Tebar
 Pedro Garcia mayor
 Felix Ortega
 Nicolas Garcia
 Evaristo Tarraga
 Lorenzo Sanchez
 Juan Lopez Royo
 Antonio José Sanchez
 Antonio Morote
 Antonio Abellan
 Benito Morcillo
 Casiano Gonzalez
 Bruno Garcia
 Julian Lopez
 Juan Martinez de Pablo
 Fernando Gomez
 Angel Sanchez
 Francisco Gomez
 José Gimenez
 Miguel Garcia
 Juan Lopez
 Esteban Sanchez
 Bartolomé Garcia de Hdefonso
 Antonio Garcia Cerrolobo
 Aquilino Andujar
 Felipe Andujar
 Gabriel Oliver
 Ignacio Martinez
 Antonio Moreno Mundo
 Hilario Sanchez
 Pascual Morote
 Salvador Lopez
 Bernabé Alfaro
 Cristobal Sanchez
 Tomas Moreno
 José Ortega menor
 Manuel Navarro
 Antonio Medina
 Pedro Fajardo
 Roque Varcareel
 Pascual Gonzalez
 Tomas Hernandez Garijo
 José Cifo
 Francisco Lopez de Fernando
 Evaristo Roldan
 José Garcia de Cayetano
 Roque Piqueras
 Benito Alfaro
 Bartolomé Garcia Hellin
 Juan Ioiesta
 Antonio Cano
 Pablo Rodenas
 Manuel Oliver

D. Manuel Garcia Moreno
 Angel Gonzalez de Juan Antonio
 Francisco Lopez Piqueras
 Manuel Garcia de Cipriano
 Juan de Dios Garijo
 Agustin Hernandez
 Lorenzo Martinez
 Pedro Córcoles
 Antonio Garcia menor
 Antonio Garcia mayor
 Antonio Martinez
 Joaquin Rodenas
 Antonio Tebar
 Antonio Donate
 Faustino Lopez
 Ignacio Sanchez
 Angel Fajardo
 Casimiro Garcia
 Cayetano Gonzalez
 Ignacio Moreno
 Antonio José Sanchez
 Cecilio Sanchez
 Antonio Garcia
 Juan Antonio Garcia
 Antonio Garcia menor
 Ignacio Alvarez
 Anastasio Sanchez
 Antonio Fernandez
 José Gonzalez de Asensio
 José Nieto
 Bonifacio Fernandez
 Fernando Flores
 Pascual Rodenas
 Julian Gomez
 José Marta
 Martin Sanchez Membrilla
 Miguel Martinez
 Nicolas Garcia mayor
 Teodoro Sanchez
 Vicente Garcia menor
 Juan Parra
 Pedro Alfaro
 Pedro Alfaro de Bernabé
 Santiago Gonzalez
 José Garcia
 Patricio Alfaro
 Pascual Garcia
 José Gonzalez
 Matias Martinez
 Pedro Lopez
 Domingo Gonzalez
 Tomas Hernandez
 Fernando Gonzalez mayor
 Roque Sanchez
 Gregorio Martinez
 Jaime Gimenez

LA RODA,

D. Alonso Collado Berruga
 Antonio Bernardo Martinez
 Antonio Escribano Garcia
 Antonio Faura
 Antonio Casto Martinez
 Andrés Garcia Chacon
 Antolin Simarro
 (Se continuará).